CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 19/2018
"ADQUISICIÓN DEMUEBLES DE OFICINA"
ID. 353.678.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año 2018, en la oficina de la DCP – Diben, 4to piso, sito en la calle EE.UU. Nº 135 esq. Avda. Mcal. Lòpez, siendo las 10:00 horas y estando reunidas las siguientes personas; Lic. Mehallen Franco Gini, Jefa Interina del Dpto. De Compras Menores; Esc. Liliana Ortiz y Juan Adrian Samaniego, funcionarios de la DCP; y el Sr. Agustín Servin Ayala, con cédula de identidad N° 1.363.035, en calidad de propietario de la firma **ASATEC INGENIERIA** de Agustín Servin Ayala, a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado arriba individualizado, de conformidad a la Carta de Invitación.

En cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

En el **PRIMER** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **AMACOR S.A.**, con **M.E. Nº 77** presentado a las 08:37 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original, en la cual se constata la presentación de los siguientes documentos:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y firmados del 01 al 23.-
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de la oferta la suma de **Gs. 60.170.000.-**
- Garantiza su oferta con DDJJ, por un monto de **Gs.3.008.500.-**
- Presenta Constancia **SIPE Nº 1524372**, en la que figuran en estado **ACTIVO**, los siguientes documentos:
    - Cédula de Identidad;
    - Constancia del RUC;
    - Constitución o Estatuto Social;
    - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
    - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;

- Presenta físicamente:
    - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
    - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
    - Cédula de Identidad;N° 4499505 correspondiente al Sr. Edgar Amarilla Caceres
    - RUC;

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Juan Adrian Samaniego
Dirección de Contrataciones Públicas

ASATEC INGENIERIA
Propie. Agustín Servin Ayala
RUC Nº 1363035-2
Tel. (021) 553-396

En el **SEGUNDO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **A & M RAMOS GENERALES** de con **M.E. Nº 78,** presentado a las 08:56 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original, en la cual se constata la presentación de los siguientes documentos:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y firmados del 01 al 07.-
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de la oferta la suma de **Gs. 61.300.000.-**
- Garantiza su oferta con DDJJ, por un monto de **Gs. 3.500.000-**
- Presenta Constancia **SIPE Nº 1524491**, en la que figuran en estado **ACTIVO,** los siguientes documentos:
    - Cédula de Identidad;
    - Constancia del RUC;
    - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
    - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
    - Certificado de Cumplimento Tributario;
    - RUC;
    - Registros de Marcas;
- Presenta físicamente:
    - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
    - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;

En el **TERCER** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **COMACO S.R.L.,** con **M.E. Nº 79,** presentado a las 09:16 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original, en la cual se constata la presentación de los siguientes documentos:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y firmados del 01 al 06.-
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de la oferta la suma de **Gs. 140.590.000-**
- Garantiza su oferta con DDJJ, por un monto de **Gs.8.000.000.-**
- Presenta Constancia **SIPE Nº 1524552**, en la que figuran en estado **ACTIVO,** los siguientes documentos:
    - Cédula de Identidad;
    - Constancia de RUC;
    - Constitución o Estatuto Social;
    - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
    - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
    - Poder del Representante;
    - Patente Comercial;
    - Contratos Anteriores;
    - RUC;

Juan Manuel Samaniego
Dirección de Contrataciones Públicas

Liliana Ortiz
Contrataciones Públicas
DIBEN

- Registros de Marcas;

En el **CUARTO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **COMERCIAL NAAHARA HNOS de Gerónima Alicia Ferreira González**, con **M.E. Nº 80**, presentado a las 09:31 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original, en la cual se constata la presentación de los siguientes documentos:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y firmados del 01 al 30.-
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de la oferta la suma de **Gs. 54.950.000-**
- Garantiza su oferta con DDJJ, por un monto de **Gs. 3.000.000-.**
- Presenta Constancia **SIPE Nº 1524508**, en la que figuran en estado **ACTIVO**, los siguientes documentos:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Certificado de Cumplimento Tributario
  - Poder del Representante;
  - Patente Municipal;
  - RUC;
- Presenta físicamente:
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Certificado de Origen Nacional N° 36582, 36580, 41075, 41118 y 41074.

En el **QUINTO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **ASATEC INGENIERIA Agustin Servin Ayala**, con **M.E. Nº 81**, presentado a las 09:33 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre, conteniendo una carpeta original, en la cual se constata la presentación de los siguientes documentos:

- Los documentos correspondientes a la oferta de la carpeta original se encuentran foliados y firmados del 01 al .-
- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, cuyo monto de la oferta la suma de **Gs. 95.383.000-**
- Garantiza su oferta con DDJJ, por un monto de **Gs. 12.000.000.-**
- Presenta Constancia **SIPE Nº 1524521**, en la que figuran en estado **ACTIVO**, los siguientes documentos:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;
  - Estado Histórico Constancia de Ruc;
- Presenta físicamente:
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas

Juan Adrián Samaniego
Dirección de Contrataciones Públicas

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;

Sin puntos que observar, se da por terminado el presente acto siendo las 10:20 horas, firmando al pie de este documento en prueba de conformidad los presentes.

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Mehallen Franco Gini
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores - DCP

COMACO S.R.L.
Aldo Aguirre

Juan Adrian Samaniego
Dirección de Contrataciones Públicas